



Resolución Directoral

N° 00026-2026-ENSAD/DG

Lima, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N.º 00011-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 04 de marzo de 2026, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídico con Memorandum N.º 00329-2026-ENSAD/DG de fecha 05 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispone el artículo 49º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”;*

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, el artículo 1º de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: *“La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;*

Que, la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, publicada el 01 agosto 2025, autoriza al Ministerio de Educación aprobar disposiciones para la implementación de las leyes

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



de creación de universidades públicas artísticas en proceso de constitución; así como las creadas por la Ley N° 31997, Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Ley N° 31998, Ley que denomina Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, la Ley N° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico, y de la Ley N° 32259, Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, a efectos de garantizar la continuidad del servicio educativo. Las universidades artísticas previamente señaladas continúan prestando servicio educativo superior artístico de acuerdo con la normativa previa a la vigencia de su ley de creación como universidades. Asimismo, sus grados y títulos se registran conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0033-2025-SUNEDU-CD, publicada el 01 de enero de 2026, se aprueba la “Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico”;

Que, la precitada Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico, en su numeral 21 señala lo siguiente: “(...) De conformidad con la *Quincuagésima sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32416, “Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas”, hasta que la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) obtenga su licenciamiento, continúa otorgando el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado de las carreras profesionales de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;*

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N.º 582-2025-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con la precitada Resolución Ministerial se aprueba la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2026, por Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2026-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de enero de 2026, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2026, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, “*Los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente. Asimismo, sujetan sus acciones a las pautas y disposiciones dispuestas por la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y/o la Unidad de Planificación y Presupuesto, en el marco de sus atribuciones como responsables de la conducción de los procesos de planeamiento y presupuesto del Pliego 010: M. de Educación*”, según el artículo 2º de la precitada Resolución Ministerial;

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, “Los/as estudiantes de la ENSAD son acreedores a becas o medias becas de acuerdo con los siguientes criterios: 215.1 Beca completa en forma automática a estudiantes con un rendimiento ponderado de 17 o más. 215.2 Beca completa a los estudiantes que conforman elenco artístico en representación internacional (durante el semestre posterior al que tuvo lugar el evento y con informe de desempeño favorable emitido por el docente o director a cargo del trabajo artístico). 215.3 Beca completa a solicitud de instituciones que cumplan con los considerandos referidos a las Relaciones Interinstitucionales. 215.4 Media beca a los estudiantes con un rendimiento ponderado de 16 a 16.99 (Esta deberá ser solicitada por los interesados) La distribución del número de becas se realizará de manera proporcional al número de estudiantes matriculados en cada especialidad”, según el artículo 215° del Reglamento Interno de la ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, “los/las estudiantes de la ENSAD son acreedores/as a becas o medias becas de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento académico: a) Beca completa en forma automática a los/las estudiantes con un rendimiento ponderado de 17 o más (...) d) Media beca a los/las estudiantes con un rendimiento ponderado de 16 a 16.99”, según lo señalado por el numeral 163.4 del artículo 163° del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral N° 039-2022 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, la Directora Académica con Informe N.º 00011-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 04 de marzo de 2026, haciendo suyo el Informe N.º 012-2026-UE ENSAD/DA/CA/EJRV, informa a la Dirección General sobre los ciento cincuenta y siete (157) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, acreedores a becas y medias becas correspondientes al Semestre Académico 2026-I, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2025-II, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Académico aprobado por Resolución Directoral N.º 039-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, con el precitado Informe, la Directora Académica solicita a la Dirección General autorizar mediante Resolución Directoral el otorgamiento de noventa y una (91) becas completas y sesenta y seis (66) medias becas, a favor de ciento cincuenta y siete (157) estudiantes del Semestre Académico 2025-II, quienes serán beneficiados con el descuento del 100% o 50% del pago de la matrícula, según corresponda, para ser efectivas en el Semestre Académico 2026-I, conforme al detalle por carrera profesional:

CARRERA PROFESIONAL	Beca por rendimiento académico	Media beca por rendimiento académico	TOTAL
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	44	49	93
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	9	4	13
Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	38	13	91
SUBTOTAL	91	66	157

Que, la Directora General (e) con Memorándum N.º 00329-2026-ENSAD/DG de fecha 05 de marzo de 2026, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N.º 00011-2026-ENSAD/DG-DA y antecedentes, referido al otorgamiento de becas

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



completas y medias becas a favor de ciento cincuenta y siete (157) estudiantes para el Semestre Académico 2026-I, a fin de proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, necesario autorizar el otorgamiento de noventa y una (91) becas completas y sesenta y seis (66) medias becas, a favor de ciento cincuenta y siete (157) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, correspondientes al Semestre Académico 2026-I, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2025-II, conforme a lo señalado en el Informe N.º 00011-2026-ENSAD/DG-DA y antecedentes;

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150º del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 00139-2025-DRELM de fecha 28 de enero de 2025, se resuelve: *“ARTÍCULO 1.- AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto y las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «GUILLERMO UGARTE CHAMORRO», a la señora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a Ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 193-2021-MINEDU”;*

Estando a lo visado por la Directora Académica, la Directora de Investigación, el Director de Producción Artística y Actividades Académicas, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Ley N.º 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); la Ley N.º 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social, y dicta otras medidas; la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N.º 582-2025-MINEDU, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 004-2026-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2026; la Resolución del Consejo Directivo N.º 0033-2025-SUNEDU-CD, publicada el 1 de enero de 2026, que aprueba la “Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico”; la Resolución Directoral Regional N.º 00139-2025-DRELM, que amplía la encargatura en el puesto y funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a ley; la Resolución Directoral N.º 037-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; la Resolución Directoral N.º 038-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno de la

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



ENSAD; y la Resolución Directoral N.º 039-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – AUTORIZAR, el otorgamiento de **NOVENTA Y UNA (91) BECAS COMPLETAS** y **SESENTA Y SEIS (66) MEDIAS BECAS**, a favor de ciento cincuenta y siete (157) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, correspondientes al Semestre Académico 2026-I, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2025-II, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y detalle siguiente:

FORMACION ARTISTICA ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION ACTUACION

N °	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRER A	C R	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1380225	Agurto Mancilla Nolan Ricardo	Actuación	23	17.7	Beca por rendimiento académico
2	1341521	Aldana Martinez Anthuanet Brittney	Actuación	15	17.2	Beca por rendimiento académico
3	1364623	Alvarez Olazabal Nadine Karolina	Actuación	28	17.07	Beca por rendimiento académico
4	1355722	Anco Inga Rosshely Moyra	Actuación	18	17.17	Beca por rendimiento académico
5	1380825	Briones Tantalean Joselyn Selene	Actuación	23	17.17	Beca por rendimiento académico
6	1365323	Caballero Gutierrez Lucciana Mey Lin	Actuación	28	17.25	Beca por rendimiento académico
7	1365623	Camarena Alvan Chrisel Nicol	Actuación	28	17.5	Beca por rendimiento académico
8	1356522	Camus Herrera Mariarosa Estephanie	Actuación	27	18.52	Beca por rendimiento académico
9	1313819	Capcha Flores Celso	Actuación	24	17.67	Beca por rendimiento académico
10	1327820	Cardenas Mendoza Mery Laura	Actuación	22	17	Beca por rendimiento académico
11	1356622	Carrion Solier Jade Isabot	Actuación	18	17	Beca por rendimiento académico
12	1303018	Chacon Mucha Jhosselyn Antuane	Actuación	31	17.45	Beca por rendimiento académico
13	1343921	Chalco Huarac Ema Leonor	Actuación	18	17.78	Beca por rendimiento académico
14	1381625	Chumbe Virto Sylvana Yadhira	Actuación	23	17.17	Beca por rendimiento académico
15	1328520	Del Castillo Carrasco Isabel Andrea	Actuación	22	17.18	Beca por rendimiento académico
16	1366723	Eleazarve Muñoz Gean Marco	Actuación	28	17.11	Beca por rendimiento académico
17	1382525	Fando Perez Roselin Aurora	Actuación	23	17.96	Beca por rendimiento académico
18	1329020	Farfan Delgado Rhayssa Caroline	Actuación	31	17.19	Beca por rendimiento académico
19	1358322	Garcia Moya Fatima Esther	Actuación	27	17.07	Beca por rendimiento académico
20	1329820	Gomez Vegas Marcos Joseph	Actuación	21	17.14	Beca por rendimiento académico
21	1367323	Guerrero Chicchon Allison Ariana	Actuación	28	17	Beca por rendimiento académico
22	1345921	Huacacolque Vasquez Dany Alejandro	Actuación	15	17.27	Beca por rendimiento académico
23	1330520	Huapaya Vargas Leslie Johana	Actuación	18	17.56	Beca por rendimiento académico
24	1383825	Iriarte Marquez Angel Gonzalo	Actuación	23	17.09	Beca por rendimiento académico
25	1359222	Jaramillo Tiburcio Maria Cristina	Actuación	27	17.89	Beca por rendimiento académico
26	1368023	Laredo Penao Janice Andrea	Actuación	28	17.39	Beca por rendimiento académico
27	1384325	Melendez Moran Maria Fernanda	Actuación	23	17.04	Beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

28	1331720	Melgarejo Valdivia Sandra Cecilia	Actuación	18	17.56	Beca por rendimiento académico
29	1359922	Mori Urbano Camila Leandra	Actuación	21	17.14	Beca por rendimiento académico
30	1369123	Moscoso Neyra Ana Delfina	Actuación	28	17.86	Beca por rendimiento académico
31	1360222	Parinango Canchis Alvaro Gabriel	Actuación	28	17.68	Beca por rendimiento académico
32	1360322	Pastor Florindez Daniela Fernanda	Actuación	21	17.57	Beca por rendimiento académico
33	1319819	Quispe Fernandez Diego Rolando	Actuación	22	18.27	Beca por rendimiento académico
34	1361122	Rios Centeno Kiara Alexandra	Actuación	27	17.37	Beca por rendimiento académico
35	1349721	Rios Quispe Camila Milagros	Actuación	27	17.26	Beca por rendimiento académico
36	1334220	Rojas Terrones Angela Nicole	Actuación	18	17	Beca por rendimiento académico
37	1334620	Romero Ortega Jean Paul Ruben	Actuación	24	17.38	Beca por rendimiento académico
38	1361322	Saavedra Obregon Giorgia Francesca	Actuación	27	17.15	Beca por rendimiento académico
39	1370723	Salinas Hurtado Claria Nadil	Actuación	13	17.38	Beca por rendimiento académico
40	1371023	Tanta Noblecilla Sophia Gabrielle	Actuación	28	17.54	Beca por rendimiento académico
41	1386325	Tito Baez Diegoalonso Dauderley	Actuación	23	17.13	Beca por rendimiento académico
42	1386425	Urbano Cajahuaringa Benjamin Pether	Actuación	23	17.17	Beca por rendimiento académico
43	1362422	Vidales Rojas Zoraya Beatriz	Actuación	27	17.07	Beca por rendimiento académico
44	1362622	Villanueva Diaz Daniela Aurora	Actuación	27	17.74	Beca por rendimiento académico

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	C R	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1341321	Aguilar Yllanes Giuliana	Actuación	28	16.57	Media beca por rendimiento académico
2	1312719	Ampuero Oroz Angela Fernanda	Actuación	19	16.63	Media beca por rendimiento académico
3	1356122	Aquilino Rojas Francesca Dayanne	Actuación	24	16.08	Media beca por rendimiento académico
4	1342121	Arana Chiri Lennon Augusto Mijahil	Actuación	21	16.33	Media beca por rendimiento académico
5	1342221	Araujo Valdivia Gabriela María Alejandra	Actuación	24	16.67	Media beca por rendimiento académico
6	1373524	Becerra Moncada Alvaro Mathias	Actuación	27	16.19	Media beca por rendimiento académico
7	1373724	Bedregal Arias Christopher Andre	Actuación	24	16.58	Media beca por rendimiento académico
8	1380725	Bracamonte Aponte Ana Lucía	Actuación	20	16	Media beca por rendimiento académico
9	1342721	Caceres Masias Irene Venus	Actuación	27	16.04	Media beca por rendimiento académico
10	1356422	Cachi Villavicencio Andrea Alexandra	Actuación	27	16.56	Media beca por rendimiento académico
11	1342921	Calderon Martinez Rodrigo	Actuación	27	16.52	Media beca por rendimiento académico
12	1366023	Chavez Neyra Yadhira Del Rosario	Actuación	28	16.96	Media beca por rendimiento académico
13	1352521	Condorcahuana Huarco Ruth	Actuación	25	16.4	Media beca por rendimiento académico
14	1328120	Corcio Magallanes Alessandro Sebastian	Actuación	15	16.8	Media beca por rendimiento académico
15	1303518	Corcuera Luna Natalia Ximena	Actuación	27	16.7	Media beca por rendimiento académico
16	1328420	Correa Roldan Roxana Alejandra	Actuación	22	16.36	Media beca por rendimiento académico
17	1314219	Cruzado Olivera Liz Maryori	Actuación	19	16.11	Media beca por rendimiento académico
18	1314419	De La Cruz Gonza Sofía Alexandra	Actuación	21	16.81	Media beca por rendimiento académico
19	1357622	Del Castillo Sias Marita Mitziel	Actuación	27	16.07	Media beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

20	1344421	Donayre Chuyes Nayeli Kassandra	Actuación	24	16.71	Media beca por rendimiento académico
21	1314919	Espino Burnes Jorge Luis	Actuación	13	16.46	Media beca por rendimiento académico
22	1367523	Hernandez Mesias Marjoerie Estrella	Actuación	28	16.57	Media beca por rendimiento académico
23	1367623	Higa Elera Rolando	Actuación	28	16.71	Media beca por rendimiento académico
24	1317519	La Cotera Morales Fabio Andre	Actuación	23	16.7	Media beca por rendimiento académico
25	1359322	Leiva Macarlupu Jair Arturo	Actuación	27	16.07	Media beca por rendimiento académico
26	1331420	Mamani Orcon Rocio Kateriny	Actuación	12	16.83	Media beca por rendimiento académico
27	1331620	Manzo Palomino Pamela Cristina	Actuación	18	16.56	Media beca por rendimiento académico
28	1347221	Matos Alvarado Vivian Consuelo Yadira	Actuación	27	16.89	Media beca por rendimiento académico
29	1368623	Melendez Calle Yesenia Araceli	Actuación	25	16.6	Media beca por rendimiento académico
30	1384525	Mendoza Mendoza Maria Teresa	Actuación	23	16.3	Media beca por rendimiento académico
31	1369023	Mora Panduro Alejandra De Jesus	Actuación	28	16.32	Media beca por rendimiento académico
32	1332320	Nieto Quiroz Marcelo Gustavo	Actuación	13	16.62	Media beca por rendimiento académico
33	1385325	Orizano Bernaola Dayana Tamara	Actuación	23	16.48	Media beca por rendimiento académico
34	1332520	Pacaya Romero Aric Bernal	Actuación	22	16.27	Media beca por rendimiento académico
35	1369723	Pacheco Flores Airam Anahel	Actuación	28	16.96	Media beca por rendimiento académico
36	1377724	Palacios Saldaña Jesus Ysmael	Actuación	24	16.29	Media beca por rendimiento académico
37	1385725	Pantoja Zevallos Valentina Lydu	Actuación	23	16.83	Media beca por rendimiento académico
38	1377824	Penalillo Coz Qorianka Killary	Actuación	24	16.54	Media beca por rendimiento académico
39	1332820	Perez Puente Angel Wilder	Actuación	22	16.55	Media beca por rendimiento académico
40	1348921	Pipa Condori Cristhian Joel	Actuación	24	16.88	Media beca por rendimiento académico
41	1361022	Ponce Quispe Graciela Karina	Actuación	28	16.29	Media beca por rendimiento académico
42	1349321	Ramirez Bonilla Fabio Xavier	Actuación	24	16.25	Media beca por rendimiento académico
43	1333420	Ramirez Chero Eric Alejandro	Actuación	12	16.83	Media beca por rendimiento académico
44	1379024	Rojas Cadillo Juana Valentina Loisyth	Actuación	24	16.25	Media beca por rendimiento académico
45	1371923	Vargas Tafur Adriana	Actuación	28	16.25	Media beca por rendimiento académico
46	1351021	Vergara Reyes Ximena Mariceli	Actuación	24	16.13	Media beca por rendimiento académico
47	1351121	Villanera Apolinario Yordieugenio	Actuación	27	16.78	Media beca por rendimiento académico
48	75713	Wong Rengifo Christian Luis Arturo	Actuación	28	16.43	Media beca por rendimiento académico
49	1372623	Zeña Yman Joel	Actuación	31	16.52	Media beca por rendimiento académico

FORMACION ARTISTICA ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION DISENO ESCENOGRAFICO

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1364723	Aparicio Suca Karla Valeria	Diseño Escenográfico	22.5	17.64	Beca por rendimiento académico
2	1381825	Cordova Clemente Andrea Nicole	Diseño Escenográfico	25	17.96	Beca por rendimiento académico
3	1376024	Grados Guerra Fernanda Sofia	Diseño Escenográfico	23.5	17.45	Beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



4	1363122	Lazo Ramos Joselin Ivana	Diseño Escenográfico	22.5	17.02	Beca por rendimiento académico
5	1368223	Mamani Ramos Laura Patricia	Diseño Escenográfico	22.5	17.2	Beca por rendimiento académico
6	1378424	Raymundo Limay Christian Joel	Diseño Escenográfico	23.5	17.38	Beca por rendimiento académico
7	1370223	Rios Casanova Jhasmelly Isobeth	Diseño Escenográfico	22.5	18.67	Beca por rendimiento académico
8	1363422	Toribio Guillen Lady Elizabeth Yaquelin	Diseño Escenográfico	22.5	17.24	Beca por rendimiento académico
9	1372423	Zambrano Perez Donna Sally	Diseño Escenográfico	19.5	17.49	Beca por rendimiento académico

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1375824	Godoy Loza Dana Lucia	Diseño Escenográfico	23.5	16.13	Media beca por rendimiento académico
2	1326319	Luera Angulo Adrian Alejandro	Diseño Escenográfico	15	16.6	Media beca por rendimiento académico
3	1386725	Vilca Murrugarra Enrique Manuel	Diseño Escenográfico	25	16.6	Media beca por rendimiento académico
4	1380024	Zamora Pereyra Daniel Imanol	Diseño Escenográfico	20.5	16.46	Media beca por rendimiento académico

EDUCACION ARTISTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1380425	Ari Cabana Nahum	Educación Artística	25.5	17.18	Beca por rendimiento académico
2	1373124	Arias Garcia Fernando	Educación Artística	22.5	17.71	Beca por rendimiento académico
3	1373324	Aricoche Villa Marisabel	Educación Artística	16.5	18.27	Beca por rendimiento académico
5	1352221	Barreto Lara Mariliam Shaloomshannon	Educación Artística	24.5	17.35	Beca por rendimiento académico
6	1380925	Bryson Castillo Lya Kamyla	Educación Artística	22.5	18.47	Beca por rendimiento académico
7	1374324	Carbajal Mogrovejo Ana Lucía	Educación Artística	22.5	17.44	Beca por rendimiento académico
9	1374424	Castro Camino Rodrigo Sebastian	Educación Artística	22.5	17.84	Beca por rendimiento académico
10	1352321	Chamorro Morales Laura Regina	Educación Artística	23.5	18.02	Beca por rendimiento académico
11	1365923	Chapoñan Fernandez Alexandra Jimena	Educación Artística	15	18.47	Beca por rendimiento académico
13	1375024	Delgado Flores Andrea Belen	Educación Artística	22.5	17.84	Beca por rendimiento académico
14	1383125	Gomez Ferguson Jose Luis	Educación Artística	25.5	17.88	Beca por rendimiento académico
15	1376224	Guardia Alburqueque Carla Milagros	Educación Artística	22.5	17.49	Beca por rendimiento académico
16	1352721	Guevara Talaverano Nayely Maribel	Educación Artística	24.5	17.55	Beca por rendimiento académico
18	1376324	Gutierrez Antezana Daniela Macarena	Educación Artística	22.5	17.71	Beca por rendimiento académico
19	1376524	Hernandez Gomez Sandro Efrain	Educación Artística	22.5	17.58	Beca por rendimiento académico
20	1376724	Huanca Apaza Edith Rousmery	Educación Artística	22.5	17.4	Beca por rendimiento académico
22	96215	Landa Peña Patricia Amparo	Educación Artística	23.5	18.53	Beca por rendimiento académico
23	1368423	Marroquin Galvez Yisela Rosa	Educación Artística	23.5	17.55	Beca por rendimiento académico
24	57411	Muro Flores Janeth Ivonne	Educación Artística	22.5	17.62	Beca por rendimiento académico
26	1377524	Negreiros Avellaneda Leydi	Educación Artística	25.5	17.71	Beca por rendimiento académico
27	1324319	Noria Lucar Gianella Lilibeth	Educación Artística	24	17.04	Beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

28	1385025	Olaya Berrospi Luz Camila	Educación Artística	25.5	19.06	Beca por rendimiento académico
29	1364022	Oliva Escalante Miguel Angel	Educación Artística	14.5	17.21	Beca por rendimiento académico
31	1369823	Palacios Broncano Leidi Dayana	Educación Artística	23.5	17.68	Beca por rendimiento académico
32	1385625	Palomino Dominguez Piero Valentino	Educación Artística	25.5	17.47	Beca por rendimiento académico
33	1369923	Paredes Rivera Christian Henry	Educación Artística	23.5	17.3	Beca por rendimiento académico
35	1378524	Requena Silva Perla Hefziba	Educación Artística	22.5	17.38	Beca por rendimiento académico
36	1354221	Rimascca Paniora Adrian Junior	Educación Artística	24.5	17.12	Beca por rendimiento académico
37	1378624	Rivera Abarca Imanol	Educación Artística	25.5	17.43	Beca por rendimiento académico
39	1370423	Rojas Moreno Prince Leslie	Educación Artística	23.5	17.79	Beca por rendimiento académico
40	1386025	Sanchez Gutierrez Yamile Sadit	Educación Artística	16.5	18.73	Beca por rendimiento académico
41	1386225	Ticse Quintana Yaneth Alison	Educación Artística	25.5	17.94	Beca por rendimiento académico
42	1354721	Tucto Cueva Damaris Nicole	Educación Artística	24.5	17.27	Beca por rendimiento académico
44	1371823	Vargas Iribarren Mariafe	Educación Artística	23.5	17.02	Beca por rendimiento académico
45	1386525	Vasquez Nuñez Ruth Angelica	Educación Artística	25.5	18.18	Beca por rendimiento académico
46	1354821	Vilcherrez Valdivieso Claudia Estela	Educación Artística	24.5	17.67	Beca por rendimiento académico
48	1379724	Villacorta Ortiz Victor Alexander	Educación Artística	22.5	17.78	Beca por rendimiento académico
49	1379824	Villanueva Perez Sandra Elizabeth	Educación Artística	22.5	18.58	Beca por rendimiento académico

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1380125	Acosta Quintanilla Maria Letizia	Educación Artística	25.5	16.35	Media beca por rendimiento académico
2	1380325	Alva Gutierrez Javier Eduardo Teofilo	Educación Artística	25.5	16.76	Media beca por rendimiento académico
3	1380525	Arias Santa Cruz Camila Alejandra	Educación Artística	22.5	16.13	Media beca por rendimiento académico
4	1380625	Azabache Llerena Evelyn	Educación Artística	25.5	16.18	Media beca por rendimiento académico
5	1365023	Barriga Cacsire Alan Samuel	Educación Artística	23.5	16.68	Media beca por rendimiento académico
6	1381025	Caballero Fasabi Werner Hardy	Educación Artística	25.5	16.88	Media beca por rendimiento académico
7	1374224	Calle Flores Yoselin Alejandra	Educación Artística	25.5	16.02	Media beca por rendimiento académico
8	1374524	Chambergo Rioja Camila	Educación Artística	25.5	16.8	Media beca por rendimiento académico
9	1382125	Diaz Herrera Andre Alejandro	Educación Artística	25.5	16.53	Media beca por rendimiento académico
10	1353221	Iparraguirre Nizama Sebastian Antonio	Educación Artística	18.5	16.57	Media beca por rendimiento académico
11	1369523	Ocaña Ojeda Miluska Karina	Educación Artística	23.5	16.85	Media beca por rendimiento académico
12	1324919	Salazar Melendez Maria Del Carmen	Educación Artística	12	16.5	Media beca por rendimiento académico
13	1364322	Silva Sancho Rene David	Educación Artística	23.5	16.45	Media beca por rendimiento académico

Artículo 2°. – Encargar, a la Dirección Académica, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Administración el cumplimiento del presente acto administrativo.

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



Artículo 3°– DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0213947 CLAVE: D45AEC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

